

CIRCULAR N° 1/2021-22

HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

1. Todos los encuentros se celebrarán en las fechas previstas en el calendario oficial.
2. En este caso, para las competiciones territoriales la banda horaria establecida será:

HORARIOS PERMITIDOS			
COMPETICION	DIA DE LA SEMANA	MAÑANA	TARDE
1ª DIV. FEMENINA	SABADO		16:30 A 20:30
	DOMINGO	11:00 A 13:30	
2ª DIVISION MASC.	SABADO		16:30 A 20:30
	DOMINGO	11:00 A 13:30	
JUVENILES	SABADO		16:30 A 20:30
	DOMINGO	11:00 A 13:30	
CADETES	SABADO	10:30 A 13:30	16:30 A 20:30
	DOMINGO	10:30 A 13:30	
INFANTILES	SABADO	10:30 A 13:30	16:30 A 20:30
	DOMINGO	10:30 A 13:30	
1ª DIVISION PROVINCIAL	VIERNES		20 A 21.30
	SABADO	10:30 A 13:30	16 A 20:30
	DOMINGO	10:30 A 13:30	

- Las horas marcadas son de comienzo de los encuentros
 - Para encuentros entre equipos de la misma localidad (sin desplazamiento) se podrán fijar los mismos a partir de las 9:30 horas los sábados y domingos, la forma de fijar horarios de estos encuentros será:
 - Correo a la Federación por parte del club local comunicando la hora y lugar de celebración (pues la aplicación informática no permite el que unos encuentros tengan una banda horaria diferente).
3. Para celebrar un partido fuera de la banda horaria establecida deberán de estar ambos clubs de acuerdo entre ellos a través de la página de la Federación.
 - En este caso, desde el área privada de clubs, el club visitante debe de solicitar la modificación horaria a través de la página web. Todo el proceso de estar solicitado y aprobado por ambos clubs con 15 días de antelación al partido.
 4. Los horarios de los partidos deberán ser fijados con 15 días de antelación a la fecha fijada para el encuentro. El incumplimiento de ello será sancionado de acuerdo al Reglamento de Régimen Disciplinario y lo aprobado en Asamblea General.

APLAZAMIENTOS Y CAMBIOS DE FECHA DE LOS ENCUENTROS

1. Para realizar un aplazamiento o adelantamiento de partido deben de mandar la solicitud previamente con 15 días de antelación para el estudio por el Comité Territorial de Competición; en dicha solicitud se deben exponer los siguientes motivos (tal y como se define en la Normativa de Competiciones)
 - a) **Motivo por el que se solicita el aplazamiento o cambio de fecha del encuentro**
 - b) **Acuerdo del club contendiente dando su conformidad al cambio.**
 - c) **Fecha propuesta de celebración.**

2. Las posibilidades de cambio de encuentros son las siguientes:
 - a. Partido aplazado por acuerdo de los clubs (se considera aplazamiento cuando se desplace su celebración fuera de la fecha indicada en el calendario y se celebren otras jornadas anteriores o posteriores).
 - b. Encuentros aplazados por causa de fuerza mayor o actividad de selecciones Autonómicas
 - c. Encuentros adelantados o aplazados a su jornada pero que no medie la celebración de otra jornada entre ellos (pasarlos a la semana posterior o adelantarlos a la anterior).
 - d. Cambio de hora por causas ajenas al club y horarios fuera de las bandas horarias establecidas, previo acuerdo.

ALINEACION DE OFICIALES EN LOS ENCUENTROS

Para los encuentros de las distintas competiciones se debe tener en cuenta que deberán figurar en el acta de partido correspondiente y estar presentes los siguientes STAFF TECNICOS:

CATEGORIA	TECNICOS	OFICIALES DE EQUIPO	DELEGADO DE CAMPO
	ENTR. O AYUD. ENT.		
1ª DIV. FEM.	1	1	OBLIGATORIO *
2ª DIV. MASC.	1	1	OBLIGATORIO *
JUVENILES	1	1	OBLIGATORIO *
1ª DIV. PROV. MASC.	1 CUALESQUIERA		OBLIGATORIO *
CADETES	1 CUALESQUIERA		OBLIGATORIO *
INFANTILES	1 CUALESQUIERA		OBLIGATORIO *

**El delegado de campo solo será obligatorios para los clubs que jueguen como local.*